SEGE-CECP- 465 -2021

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ

C E R T I F I C A:

Que la Alcaldía de Zipaquirá, no cuenta con personal disponible para **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON ACTIVIDADES PARA LA ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ALCALDIA DE ZIPAQUIRA"** Razón por la cual se hace necesario contratar el personal para que desarrolle este servicio, a fin de cumplir cabalmente con las políticas establecidas por la Administración Municipal en esta materia.

Se expide en Zipaquirá, a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2.021).

CAMILO ANDRES VELANDIA CORTES
Secretario General

Dependencia. Secretaria General	Elaboró: Selene Rodríguez Gómez Técnico Administrativo	Reviso: Carmen Rosa Nieto Chavez, Director Administrativo	Aprobó: Camilo Andres Velandia Cortes. Secretario General	Ruta: C:\Users\martha.quintero\Desktop\2021\CARENCIA DE PERSONA\GENERAL\GENERAL.docx